

# JUECES *para la* DEMOCRACIA

COMISIÓN PERMANENTE JpD

Febrero 2017 (Madrid)

INFORME DE LOS COORDINADORES DE LA COMISIÓN DE LO SOCIAL DE JUECES PARA LA DEMOCRACIA SOBRE LA ACTIVIDAD DESEMPEÑADA POR LA COMISIÓN DE LO SOCIAL PARA EL COMITÉ PERMANENTE A CELEBRAR EN MADRID LOS PRÓXIMOS DÍAS DIECISÉIS Y DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

## 1.- ORGANIZACIÓN.

La Comisión de lo Social es la tercera más numerosa dentro de Jueces Para la Democracia. Actualmente, la componemos ciento diecisiete personas que trabajamos tanto en los Juzgados de lo Social, como en las Salas de lo Social del Tribunal Supremo y de los Tribunales Superiores de Justicia.

Nuestra estimación es que alcanzamos la cota del veinticinco por ciento de implantación en el orden Social, lo que nos parece una cifra importante, puesto que supera la genérica implantación de Jueces para la Democracia en la Carrera Judicial.

También es destacable que el número de personas de procedencia del llamado cuarto turno. El porcentaje de su número en relación con el total, es superior a la cifra resultante de hacer su cálculo considerando toda la Asociación o la Carrera Judicial. Sus constatados conocimientos y su experiencia previa en la jurisdicción, sin duda alguna nos enriquecen. De hecho, muchas de nuestras mejores cabezas provienen de tal sistema de selección de jueces y magistrados.

A nivel territorial, la Comisión también funciona por comunidades autónomas, debiendo significarse la actividad y número de miembros en Andalucía, Asturias, Castilla-León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Euskadi, Galicia, Madrid o Valencia, existiendo en algunas de ellas reuniones internas, bien con condición esporádica, bien de forma más estable.

A nivel europeo, también tenemos presencia en Medel Social, gracias al trabajo de Antoni Oliver y Miquel Falguera, con el apoyo de la Oficina Técnica.

Las tres personas que asumimos la coordinación de la Comisión fuimos elegidos en el Congreso de la Asociación del año pasado, que, como es sabido, se celebró entre los días 2 y 3 de junio en Valladolid.

Singularmente a través de nuestro propio sistema de mensajes informáticos, entendemos que actualmente hay una comunicación fluida e importante entre todos sus componentes. Su objeto atañe a temas sociales, laborales y en general de actualidad que puedan tener relación con nuestro trabajo y sobre los que cualquiera puede opinar.

## 2.- MEDIOS.

Como se ha dicho, la forma habitual de comunicarnos entre nosotras y nosotros es nuestra propia red de comunicación. A ella pueden acceder quien, asociándose a Jueces para la Democracia, se den de alta en la Comisión de lo Social.

Conforme se van produciendo hechos relacionados con la actividad - sentencias de interés, reformas legislativas, nombramientos o ceses u otro tipo de noticias- surgen los comentarios, los debates, las sugerencias y las opiniones de forma cuasi inmediata y cotidiana. Entendemos que ello obedece, en gran medida, a la propia sencillez y utilidad del medio que manejamos. Manda mensaje quien quiere y lo leemos los que formamos la Comisión.

De hecho, hay muchas personas que comunican sus opiniones, ideas, sugerencias o críticas al resto de miembros de la Comisión y no es inusual que se generen debates monotemáticos que se suelen archivar por materias por alguna las personas que están en la coordinación. Esto último se ha empezado a realizar recientemente.

Tenemos la común opinión de considerar que la revista "on line" propia con la que contamos, contribuye en mucho a nuestra formación e información jurídica. Tiene con periodicidad mensual y avance semanal. Se recibe por la misma vía del foro virtual y también la publica Jueces para la Democracia en su web. Esto último permite que puedan acceder a ella el resto de las personas integrantes de nuestra asociación.

En la revista es esencial Miquel Falguera Baró, que es su creador, promotor, impulsor, diseñador de contenidos, redactor y director.

En ella, cada semana recibimos información sobre las novedades en legislación, convenios colectivos, jurisprudencia y doctrina del Tribunal Constitucional y del Tribunal de Justicia Europeo, así como algunos artículos doctrinales de destacados profesionales de los distintos ámbitos del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Ello se completa como múltiples reseñas, con autor y materia, para poder acceder vía "link" a otros artículos sobre esta materia. También suele ser medio para que cualquier integrante de la Comisión remita resoluciones o artículos que considere que puedan ser interés para los demás, pudiendo ser las mismas propias o ajenas, de Juzgado o de Sala.

Cerca ya de los quince años de revista, que nació en junio de 2002, se han publicado ciento setenta y cinco números mensuales y seiscientos treinta y

dos semanales (estos empezaron en septiembre del año 2003), tenemos que manifestar que las personas que integramos la Comisión manifestamos nuestro orgullo por la misma.

Además, Manuel Díaz de Rábago Villar remite con periodicidad mensual a la misma un resumen de las sentencias de la Sala Cuarta del Tribunal y por su parte, Carlos Hugo Preciado Domenech también nos remite a todos sus periódicos prontuarios con esa jurisprudencia y también con la que emanada de la del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

También hemos venido recibiendo hasta época reciente de la revista Medel Social, gracias a los oficios de Antonio Oliver Reus y el indicado Miquel Falguera, habiéndose elaborado hasta cien números.

Vaya el agradecimiento a todos los nombrados.

Todavía no hemos conseguido obtener un blog propio, que entendemos sería lo adecuado para mejorar nuestra comunicación interna y ampliar nuestro ámbito operativo. Desde hace tiempo ya se está gestionando esta cuestión con el Secretariado y nos gustaría dar pronto importantes novedades relativas a su entrada en funcionamiento, gracias a los oficios de Fátima Mateos Hernández, Mar Serna Calvo, Rafael López Parada y nuevamente Miquel Falguera.

### **3.- ACTIVIDADES.**

De forma presencial y con formal convocatoria, la Comisión se reunió en el último Congreso de Jueces para la Democracia, en junio de 2016. Entonces se procedió a adoptar diversos acuerdos, algunos de ellos especialmente relacionados con las jornadas que ese mismo año se habían desarrollado en Menorca con importante participación y trabajo de muchas de las personas que forman parte de la Comisión. De este trabajo surgieron muchos de los acuerdos y comunicados en tal Congreso. En tal Congreso se procedió a designar la nueva Coordinadora de la Comisión.

En la dinámica de funcionamiento de la Comisión, nuestro habitual medio de comunicación es el correo electrónico, teniendo la suerte de disponer de esa propia red de comunicación que constituye nuestro foro. También hemos mencionado que la opinión, el debate y la crítica sobre los temas de actualidad en nuestro diario trabajo ha sido constante, recibándose correos de tal foro con frecuencia cotidiana.

Aparte de ello, consideramos que se han de reseñar algunos concretos aspectos de lo hecho estos últimos meses desde el Congreso.

Así por ejemplo, es destacable la participación –superior a la prevista- a la hora de colaborar en la realización de una propuesta de cursos de Formación patrocinados por el Consejo General del Poder Judicial para el año 2017. Ahora bien, hemos de reconocer que el resultado no ha sido satisfactorio o por lo

menos, no hemos alcanzado lo que preveíamos, pues la mayoría de tales propuestas no fueron asumidas por la Comisión del Consejo.

También ha tenido buena acogida la iniciativa de constituir un grupo de personas voluntarias que ayuden, colaboren o asesoren a los miembros de la Comisión que se vean en la coyuntura de plantear cuestiones de constitucionalidad o cuestiones al Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

De inmediato se formó un nutrido u entusiasta grupo y ya desde diciembre están colaborando de forma activa con los compañeros. De hecho, aquí sí que se superó la expectativa del número de personas que se decidieron a incorporarse a tal grupo. Nos ha parecido que lo más razonable es que se siga permitiendo que se integre quien quiera y de hecho, sigue abierta la posibilidad de acoger a nuevos miembros. Basta pedirlo.

Creemos que este informe es otra de las vías por las que debemos agradecerles su participación a los que integran ese colectivo.

La idea fue precisamente fomentar el planteamiento de estas cuestiones. Ello mediante la facilitación de consejos prácticos y teóricos tanto en cuanto al procedimiento en sí, como en cuanto hace al tema de fondo que se pretenda plantear por personas con cierta experiencia en la materia.

No sabremos cómo se desarrollará el futuro, pero vemos con optimismo el desarrollo futuro de esta iniciativa.

Menos éxito hemos tenido en el objetivo de aumentar el nivel participativo de las personas más jóvenes en la Comisión. Ellas nos tienen que hacer repensar lo asumido, criticar el tópico, hacernos ver por dónde van las cosas en el futuro. La gran mayoría de ellas son Jueces de lo Social y entendemos que son estas personas precisamente las que nos han de ir explicando sus dudas, preocupaciones y cuitas antes que nadie. Valga este informe como un nuevo llamamiento a esa participación más activa.

Pero no solo ellos: en general, consideramos que las personas que trabajan en la instancia, con honrosas excepciones, no participan en proporción al número que representan dentro de la Comisión. Nos gustaría cambiar esta situación y al efecto, estamos pensando en crear vías que faciliten esta participación.

El mismo escaso éxito hemos tenido con la idea de conseguir que participen en el correo de la Comisión una parte importante de sus miembros: los que componen la llamada mayoría silenciosa, en cuanto que no usan de forma activa tal correo electrónico, aunque nos consta que lo leen. La idea es que participemos todas y todos. Desde ahora advertimos que no vamos a cejar en el empeño, bien por medios indirectos, bien por medio de directos requerimientos. Creemos que hay mucho cráneo privilegiado desaprovechado entre este colectivo y siendo como somos tan pocos, no estamos como para desperdiciar sinergias.

Tenemos pendiente otro objetivo a cumplir: aumentar la remisión de artículos escritos por las personas que integran la Comisión. Sabemos que es difícil dedicar un tiempo extra a ello, pero también hemos de valorar en que otros ya lo hacen y nos ayudan a todos. Pensar, por ejemplo, en asumir un compromiso personal de escribir un artículo cada tres años no creemos que sea utópico. Por otra parte, también la revista admite resoluciones que os parezcan interesantes para los demás.

Y claro está y enlazando ya con los propios objetivos de la Asociación, hemos de seguir en el empeño de evitar la discriminación por razón de género. En este empeño también estamos quienes integramos la Comisión. Abarca muchas vertientes y entre ellas, la exigencia de la paridad tanto en la política de nombramientos discrecionales como en lo que es la intervención como personas que dirijan o actúen como ponentes en los cursos de Formación que se organicen. Es un compromiso que asumimos.

Cambiando de tema, hemos de indicar que, aunque en un principio teníamos pensado organizar una reunión formal en Mundaka a finales de mayo o primeros de junio, hemos decidido anticipar la misma y celebrarla en Madrid, entre el día 8 y el día 9 de mayo próximos, a la vista del número de personas que, perteneciendo a la Comisión, asistirán a un curso del Consejo General del Poder Judicial que dirige Gloria Poyatos. También prevemos celebrar otra reunión formal en otoño. Ya lo comunicaremos.

Por último, nuestra común y personal valoración es que se trata de una Comisión con bastante actividad, dado el número de personas que la integramos, las cargas de trabajo profesionales y las necesidades de conciliar la vida laboral y la personal.

Dalila Dopazo, Xavier González de Rivera y Juan Carlos Iturri.